

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO UTT-LPE-006-2023
Seguros: Seguro de accidentes personales colectivo para alumnos del ciclo escolar 2023-2024.

DICTAMEN DE FALLO

Con la finalidad de llevar a cabo la evaluación detallada de las proposiciones recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de contratación arriba citado, conforme lo establecido en los artículos 33 Fracción I, 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como el artículo 58 del Reglamento de la misma Ley, se emite el siguiente

FALLO:

Se hace constar que, durante la Junta de Apertura de Proposiciones, se recibieron **cuatro** propuestas.

Se procedió a la revisión de la proposición **del participante que oferta el precio más bajo** y, de acuerdo al dictamen técnico, legal y económico, evaluado por integrantes del Comité, área requirente y área jurídica, se determinó lo siguiente:

Participantes / parámetros	Seguros El Potosí, S.A.		HIR Compañía de Seguros, S.A. de C.V.		Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa		MAPFRE México, S.A.	
	Solvente	No Solvente	Solvente	No solvente	solvente	No solvente	solvente	No solvente
Parámetros Legales	No evaluado		x		No evaluado		No evaluado	
Parámetros económicos	No evaluado		x		No evaluado		No evaluado	
Parámetros Técnicos	No evaluado		x		No evaluado		No evaluado	

Respecto del participante **Seguros El Potosí, S.A.**, se concluye que se deberá **rechazar** la propuesta por las siguientes razones:

- I. La oferta no resulta solvente para la convocante.

Respecto del participante **MAPFRE México, S.A.**, se concluye que se deberá **rechazar** la propuesta por las siguientes razones:

- I. La oferta no resulta solvente para la convocante.

Respecto del participante **Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa**, se concluye que se deberá **rechazar** la propuesta por las siguientes razones:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO UTT-LPE-006-2023

Seguros: Seguro de accidentes personales colectivo para alumnos del ciclo escolar 2023-2024.

I. No oferta el precio más bajo para la convocante.

Respecto del participante **HIR Compañía de Seguros, S.A. de C.V.**, se concluye que se deberá **aceptar la propuesta** por las siguientes razones

- I. Oferta el precio más bajo.
- II. Cumple con los requisitos legales y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación.
- III. Cumple con los parámetros técnicos y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Por lo anteriormente expuesto, se determina que la presente convocatoria,

S E A D J U D I C A

Con fundamento en lo que establece el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, Fracción II, se le adjudica el contrato al proveedor:

HIR Compañía de Seguros, S.A. de C.V., para proporcionar el servicio de **Seguros: Seguro de accidentes personales colectivo para alumnos del ciclo escolar 2023-2024**; por un monto total de \$217,413.00 (doscientos diecisiete mil cuatrocientos trece 00/100 M.N.), IVA incluido, propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos técnicos, legales, económicos, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y, por tanto, resulta solvente.








La firma del contrato se llevará a cabo el día **19 de septiembre del año 2023, a las 15:00 horas**, en la oficina de Recursos Materiales y deberá presentar a la firma del contrato la documentación que ampare el cumplimiento de todas sus obligaciones fiscales, su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato, así como presentar de **manera electrónica**, la siguiente información:

- Para su cotejo, original o copia certificada del testimonio de la Escritura Pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas, y en su caso reformas, con las que se acredite la personalidad jurídica y que tiene su domicilio en el territorio nacional,
- Comprobante de domicilio,
- R.F.C.,
- Identificación oficial del representante legal,
- Documento mediante el cual, el representante legal, acredite su personalidad,
- Hoja de cumplimiento de obligaciones fiscales,
- Documento con datos bancarios,
- Registro en el Padrón de Proveedores del Estado de Hidalgo,
- Demás documentos establecidos en las bases de la convocatoria en la firma del contrato

Se suscribe el presente fallo el 14 de septiembre del 2023, en la Universidad Tecnológica de Tulancingo, firmando constancia de las personas que evaluaron el presente procedimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. - Así lo acordó y firmó.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO UTT-LPE-006-2023
Seguros: Seguro de accidentes personales colectivo para alumnos del ciclo escolar 2023-2024.

Nombre	Cargo	Firma
Lic. José Humberto Ángeles Hernández	Secretario Técnico y Suplente del Presidente del Comité Mtro. José Antonio Zamora Guido Director de Administración y Finanzas	
L.A.E. Maricela Santuario Ortiz	Vocal Permanente Jefa del Departamento de Recursos Materiales	
L.C. Leticia Martínez Padilla	Vocal Permanente Jefa del Departamento de Mantenimiento	
Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez	Vocal Suplente de la Mtra. María Elena Briones Hernández Secretaría Académica	
L.D. Alejandra Pérez Roque	Asesora del Comité y Jefa del Departamento de Jurídico	
Mtro. David Hernández Hernández	Jefe de Departamento de Servicios Escolares Área requirente	
Lic. José Alberto Olvera Pérez	Apoyo técnico	

Estas firmas pertenecen al dictamen de fallo emitido el 14 de septiembre de 2023 en relación a la Licitación Pública Nacional UTT-LPE-006-2023, correspondiente al servicio de **Seguros: Seguro de accidentes personales colectivo para alumnos del ciclo escolar 2023-2024.**